

La Política Científica y Tecnológica Para la Modernización de México

Fausto Alzati Araiza

"El conocimiento científico y el desarrollo de la ciencia básica configuran los factores indispensables para alcanzar niveles de desarrollo que permitan poner al alcance de la población un mejor nivel de vida".

"México, atraviesa por un intenso proceso de modernización económica, cuyo eje es la inserción plena de su aparato productivo en los grandes flujos de intercambio global".

En un mundo marcado por la integración de nuevos bloques económicos y políticos, por un cambiante balance de poder, debido al profundo reajuste de las viejas estructuras hegemónicas del mundo bipolar de la posguerra, y por el surgimiento y la rápida expansión global de nuevas economías, al calor de la inusitada dinámica de cambio científico y tecnológico, la modernización resulta indispensable para preservar y proyectar nuestro desarrollo nacional.

El comercio internacional y los flujos de inversión se han convertido en mecanismos de gran importancia para elevar la productividad y el bienestar de la población, en la medida en que inducen la especialización productiva y contribuyen además, a incrementar las exportaciones de los sectores más productivos y permiten importar los bienes y servicios en los que algunas naciones son menos productivas.

Las ventajas para competir en el actual estadio de la tercera revolución industrial, están determinadas por las estrategias nacionales de desarrollo que permiten una producción eficaz y eficiente, así como el surgimiento o adop-

ción ventajosa de tecnologías avanzadas de procesos, tanto como por los costos de los factores y las economías de escala.

En este contexto resulta insoslayable el papel que han desempeñado la investigación científica y el cambio tecnológico en la prosperidad de las naciones y en el reacomodo favorable que algunos países de industrialización reciente han logrado dentro del esquema de competencia internacional.

Igualmente determinantes son los recursos humanos que poseen altos niveles de técnicas especializadas en diferentes campos, que no resultan únicamente del sistema educativo en general, sino de su articulación a la competencia y a factores específicos como por ejemplo, el desarrollo de tecnología comercialmente exitosa. De especial importancia es la disponibilidad de ingenieros altamente calificados; la mano de obra especializada; una sólida capacidad en la investigación, tanto aplicada como básica; una firme estructura académica de excelencia; el desarrollo de las industrias proveedoras y los servicios relacionados con la competitividad internacional.

Esto es así, en razón de que las ventajas

competitivas más sólidas se fundan, esencialmente, en la capacidad para innovar, en la búsqueda de nuevos métodos para competir y de mejores medios para luchar por los mercados. El proceso de innovación incluye, además de nuevas tecnologías, nuevos métodos, el diseño de nuevos productos y procesos de producción, las estrategias de mercadeo, las formas de capacitar al personal y las de organizar todos los elementos de la capacidad empresarial.

A la ciencia se le reconoce una importancia especial por su aportación de nuevos conocimientos, que enriquecen el saber social y que, sin restringirse por fronteras nacionales, aportan elementos para el mejoramiento material y cultural de la humanidad. El desarrollo de la ciencia en México converge a una gran corriente universal de generación y acumulación de conocimientos, en la cual el país da y recibe, sin aislarse. La investigación científica es, además, vehículo para el desarrollo intelectual de los individuos, por lo que propicia la expansión plena del potencial de creación, renovación e innovación que existe en los recursos humanos de la Nación.

El conocimiento científico y el desarrollo de la ciencia básica configuran

los factores indispensables para alcanzar niveles de desarrollo que permitan poner al alcance de la población un mejor nivel de vida.

Sin embargo, la ciencia por sí sola no puede generar estos resultados si no se traduce en aplicaciones técnicas a la producción y al bienestar social. En consecuencia, la investigación científica debe ir acompañada de innovación y desarrollo en materia de tecnología. Esta última puede adquirirse de otras naciones, donde ya se haya desarrollado o esté en transición hacia etapas más avanzadas. Sin embargo, requiere adaptación a las condiciones y perspectivas locales, y para lograrlo en un plazo razonable se necesita que exista una base sólida de conocimiento científico, de investigación, de experimentación y de recursos humanos altamente calificados.

El conocimiento científico tiene en esencia, naturaleza pública, por lo que no puede ni debe ser motivo de apropiación privada. Por eso, su desarrollo no obedece exclusivamente a incentivos económicos inmediatos y tiene que ser apoyado con aportaciones de recursos públicos y privados, sin que predominen criterios de rentabilidad directa o una perspectiva que sólo atienda a consideraciones de corto plazo.

La ampliación de la base científica y la modernización tecnológica están indisolublemente ligadas y se alientan mutuamente. No se pueden establecer distinciones absolutas entre los diversos campos de la ciencia, ni entre ciencia y tecnología. Existe de hecho una estrecha articulación entre todos ellos, y el avance tecnológico necesita ser evaluado en función de sus impactos en la sociedad.

Por su parte, el desarrollo tecnológico genera conocimientos para su aplicación práctica, tomando como insumos los resultados derivados de las investigaciones básicas y aplicada a las que, a su vez, retroalimenta. Cabe señalar que esta di-

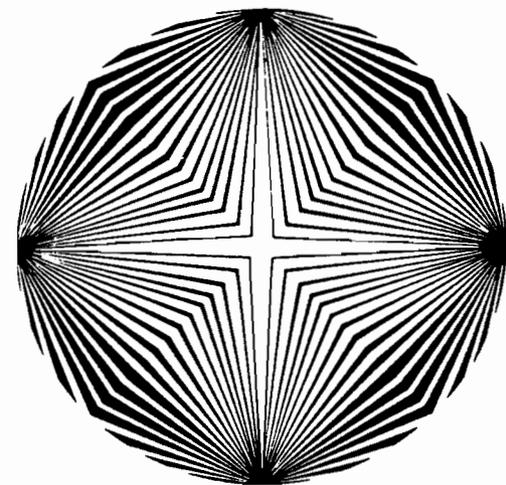
ferenciación no es absoluta, ya que hay una estrecha articulación entre las actividades de investigación básica, la aplicada y el desarrollo tecnológico. Tanto la investigación básica como la investigación aplicada revisten la mayor importancia, pues el fortalecimiento de la infraestructura física y los recursos humanos que el país dispone en materia de ciencia básica, es condición indispensable para el desarrollo de la investigación aplicada y para la modernización tecnológica del aparato productivo nacional.

Los procesos de investigación científica y transformación tecnológica, conllevan importantes implicaciones para la formulación de una estrategia de desarrollo de largo plazo en un país que, como México, atraviesa por un intenso proceso de modernización económica, cuyo eje es la inserción plena de su aparato productivo en los grandes flujos de intercambio global.

Por tal motivo, la investigación científica, el avance y el cambio tecnológicos no pueden seguir siendo considerados variables exógenas para el desarrollo y la modernización tecnológica de México. Nuestro país debe hacer de estas variables factores esenciales para lograr ventajas competitivas y tasas crecientes de productividad.

Si no fortalecemos nuestra capacidad para innovar y sostenernos en el proceso de globalización, si no dotamos a nuestra economía de los factores que faciliten el avance tecnológico y sus condiciones óptimas de desarrollo, si no canalizamos los recursos suficientes para consolidar este nuevo eje de la competitividad, ponemos en riesgo el logro de nuestras aspiraciones de bienestar nacional y nuestra viabilidad como Nación soberana.

Por eso, la política nacional para el desarrollo de México confiere a la modernización educativa y al desarrollo científico y tecnológico un lugar primor-



dial para alcanzar las transformaciones que se requieren en las actuales condiciones internacionales.

El sistema educativo de México ha sido uno de los medios más eficaces de cohesión cultural, de unión de las regiones en su vocación por la independencia nacional, de difusión de nuestro orgullo histórico y nuestros valores culturales, así como de propágación de oportunidades para todas las esferas de la sociedad. El contexto mundial en el que figuran los acontecimientos políticos, económicos, científicos y tecnológicos demanda sociedades nacionales con sistemas educativos que capaciten y especialicen a los jóvenes con la más alta calidad. La estrategia de modernización y el porvenir de la sociedad mexicana nos reclaman una reforma profunda en la calidad de nuestra educación.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 se concede una alta prioridad a la educación y al impulso de las actividades científicas y tecnológicas, en virtud de que éstas contribuyen al progreso social y económico del país.

Con base en estos grandes objetivos, en el Programa Nacional de Ciencia y Modernización Tecnológica 1990-1994 (PRONCYMT) se señalan los retos del desarrollo científico y la modernización tecnológica de México. Los objetivos, estrategias y políticas hacen énfasis en la importancia de la formación y arraigo de los recursos humanos y su vinculación con la docencia, así como en el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica. Se definen asimismo, los criterios para el financiamiento de la ciencia y la tecnología.

Es importante reconocer que en la década de los ochenta en nuestro país, los recursos asignados por el Gobierno a las actividades científicas y tecnológicas fueron insuficientes, si se les compara con los montos que otros países asignan a estas actividades, además de que los resultados no siempre son acordes con

el esfuerzo presupuestal, y mucho menos con las carencias y necesidades del país.

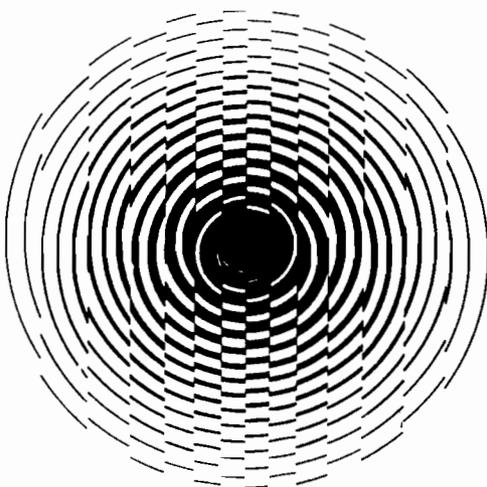
En México, el monto total de recursos públicos y privados dedicados anualmente a estas actividades ha sido, durante los últimos años, inferior al 0.4% del PIB. En cambio, en los países más avanzados, el gasto en ciencia y tecnología representa del 1 al 3% del PIB.

Con el fin de apoyar el desarrollo de la investigación científica y la modernización tecnológica del país, el Gobierno Federal asignó en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1991, recursos por un monto de 2.9 billones de pesos, lo que significó un incremento en términos reales de 20%, respecto a 1990.

En particular, en 1991 el presupuesto federal asignado al CONACYT, se incrementó en 23.0% en términos reales, con respecto a 1990, al alcanzar un monto de 293.3 miles de millones de pesos.

A esta cifra hay que agregar 200,000 millones de pesos, recursos que asignó el Gobierno Federal para la creación de cuatro fondos de apoyo a la ciencia y la tecnología: el primero para el Fortalecimiento de la Infraestructura del Sector; el segundo para Retener en México y Repatriar Investigadores Mexicanos; el tercero de Cátedras de Excelencia; y el cuarto para el Fortalecimiento de las Capacidades Científicas y Tecnológicas Estratégicas.

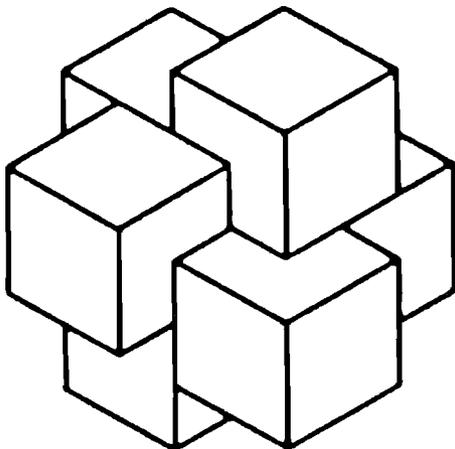
Es importante resaltar que un aumento de recursos por sí sólo no conseguirá los resultados deseados, por lo que fue necesaria la revisión y actualización de los criterios de evaluación y de los mecanismos de asignación de recursos. El CONACYT realizó esta revisión y concluyó que dichos criterios habían presentado algunas deficiencias de índole burocrático y administrativo con el transcurso del tiempo, tales como:



- El establecimiento de atención específica a áreas predeterminadas para el otorgamiento de apoyos a la investigación y a la formación de recursos humanos.
- La asignación del monto de los recursos se realizaba sin criterios claros y aunque se apoyaba un mayor número de propuestas, el financiamiento no era suficiente para satisfacer los requerimientos y cumplir con los objetivos de los proyectos.

Por eso el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología definió en 1991 nuevos criterios para la asignación de las transferencias que realiza al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

- Se someten a concurso todas las propuestas que se presentan al CONACYT para la asignación de recursos.
- Se crearon Comités de Evaluación en las diferentes áreas del conocimiento, y un cuerpo de árbitros que se encargan de analizar y evaluar las propuestas.
- Los Comités de evaluación y el cuerpo de árbitros están integrados por científicos y tecnólogos de reconocido prestigio elegidos con base en las propuestas de la comunidad científica, las instituciones de investigación y educación superior, el sector productivo y el Consejo Asesor del CONACYT. También participan científicos y tecnólogos residentes en el extranjero.



- En materia de investigación científica se evalúa la calidad y excelencia académica de las propuestas. En modernización tecnológica, la viabilidad económica de las propuestas.
- las instituciones e investigadores que así lo soliciten tienen derecho a

réplica, si lo consideran conveniente en función de los resultados de las evaluaciones.

- Los resultados de las evaluaciones se hacen públicos.

El objetivo que se persigue al definir nuevos criterios de evaluación, es cumplir con la política de crear mecanismos de evaluación y asignación de los fondos públicos que el CONACYT administra de manera transparente.

Todos los proyectos y apoyos otorgados fueron decididos por los Comités de Evaluación, los cuales se sometieron a la evaluación de varios árbitros, tanto del país como del extranjero. Los comités designaron a los árbitros y enviaron a reevaluar proyectos dudosos, cuando lo consideraron necesario. En los presupuestos asignados se respetaron los montos solicitados por los investigadores. Los únicos recortes estuvieron relacionados con solicitudes contrarias a la normatividad del gasto de fondos públicos o cuando el presupuesto no estaba fundamentado.

Finalmente, debe recalarse que los proyectos serán manejados a través de chequeras a nombre del investigador responsable del proyecto, a fin de que el presupuesto se ejerza con un mínimo de procedimientos. Esto implica sin duda una gran responsabilidad para el investigador y muestra la confianza a él otorgada.

En lo que se refiere a los programas de posgrado para ciencia y tecnología en México, el CONACYT emitió una convocatoria, en la cual se solicitaba a las instituciones de educación superior e investigación que proporcionaran información sobre sus posgrados, a fin de integrar un Padrón de Programas de Posgrado de Excelencia para la formación de científicos y tecnólogos. La inscripción a ese Padrón fue voluntaria.

Para realizar la evaluación de la infor-

mación, el CONACYT integró un Comité con diez científicos activos del más alto nivel especializados en diversas disciplinas, los cuales procedieron al análisis de los programas con base en la información presentada. Durante el proceso, cuando el Comité consideró necesaria una opinión técnica aún más especializada, se recurrió a los comité de evaluación por área del conocimiento. Estos también se encuentran integrados por diez científicos activos del más alto nivel académico, nombrados previa consulta con la comunidad científica mexicana.

Los criterios para la selección de los programas de posgrados son los aceptados internacionalmente en el medio científico y tecnológico de más alta calidad, y son:

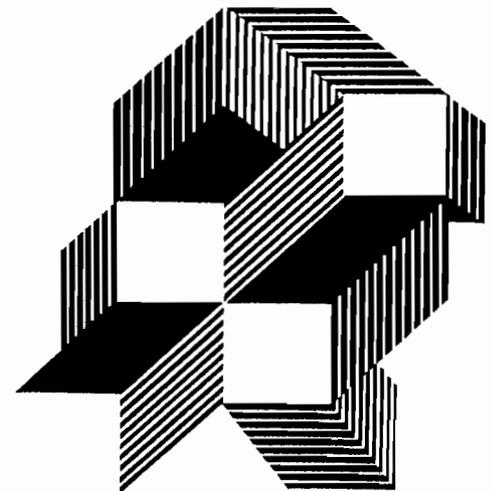
1. Contar con una planta permanente de profesores con nivel de doctorado, dedicados de tiempo completo a dicha actividad. Este tipo de personal debe ser mayoritario en un posgrado de excelencia.
2. Los miembros del posgrado deben ser investigadores activos. Es imposible que se formen investigadores, quienes no se dedican a esta actividad. Por ello, se estableció como elemento de juicio la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). En los últimos años este Sistema ha encontrado un nivel adecuado de evaluación y representa una base de datos confiable sobre el sistema de investigación en nuestro país.
3. Los profesores asociados al posgrado deben tener una amplia trayectoria de investigación. Para medirla, se solicitó información sobre las publicaciones científicas en los últimos años de la planta de profesores. Es requisito que una parte importante de estas publicaciones tengan carácter internacional.
4. Es requisito que el posgrado tenga logros en cuanto a la graduación de

estudiantes. En particular, que muestre capacidad para llevar a los estudiantes a través de todo un proceso formativo. De acuerdo con esta premisa, se solicitan evidencias de que estudiantes formados en el posgrado son ahora investigadores activos. Asimismo, se pidió información sobre algunos datos complementarios como infraestructura, bibliotecas y apoyos en general al estudiante.

5. En el caso de los posgrados de carácter tecnológico se solicita que existan vínculos con la industria y logros a nivel de aplicaciones tecnológicas en las empresas.

El nuevo CONACYT es una institución renovada y eficiente, que ha logrado una disminución significativa de los gastos de operación, los cuales ha pasado del 20% en 1990, a sólo 9% en 1991. Nos empeñamos en ser aún más eficientes para reducirlos a no más de 6% en 1992. A esto contribuyen los ahorros derivados del hecho de que de 26,000 metros cuadrados que utilizaba el CONACYT en sus antiguas instalaciones, ahora utilizará solamente 4,000. Además, hoy somos menos, pero estamos cada vez mejor capacitados. Nuestra plantilla de personal se redujo en 33%, gracias a un programa de racionalización y capacitación que, a partir de 1992, da paso a un programa de calidad total.

En 1991 con los recursos que administró el CONACYT, se apoyó el financiamiento de la infraestructura necesaria para 38 proyectos de investigación, con un monto de 48,356 millones de pesos, que fueron complementados con 33,417 millones de pesos de recursos concurrentes de las instituciones de investigación, lo cual hace un total de 81,773 miles de millones de pesos que se destinaron exclusivamente a la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura para la investigación científica.



ALGUNAS DEFICIENCIAS DE INDOLE BUROCRÁTICO Y ADMINISTRATIVO EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN QUE INCURRIRIA CONACYT

- Atención específica a áreas predeterminadas para el otorgamiento de apoyos.
- Insuficiencia de financiamiento para satisfacer los requerimientos y cumplir los objetivos de los proyectos.
- Apoyo a un mayor número de propuestas sin criterios claros.

NUEVOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TRANSFERENCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

- Se someten a concurso todas las propuestas para la asignación de recursos.
- Se crean comités de evaluación en las diferentes áreas del conocimiento.
- Un cuerpo de árbitros integrados por científicos y tecnólogos de reconocido prestigio, elegidos a propuesta de la comunidad científica, las instituciones de investigación y educación superior, el sector productivo y el consejo asesor del CONACYT.
- En investigación científica se evalúa la calidad y

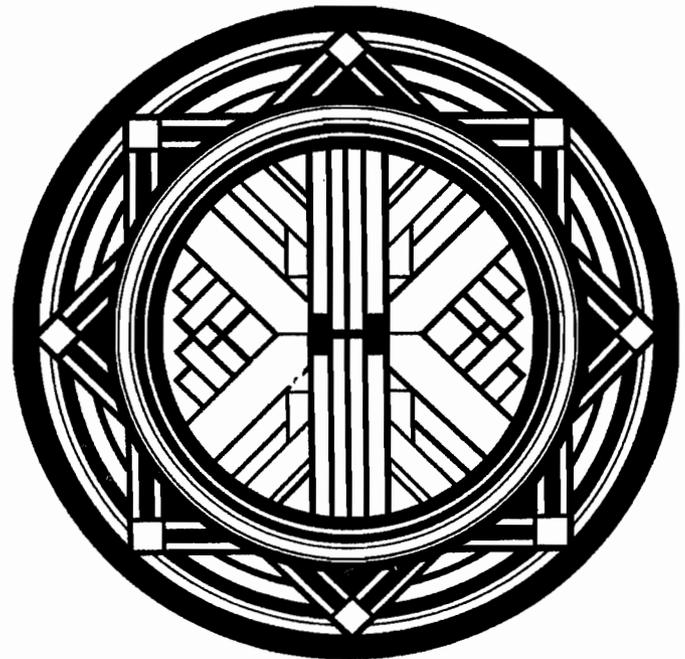
- excelencia académica de las propuestas.
- En modernización tecnológica, la viabilidad económica de las propuestas.
- Existe el derecho a réplica.
- Los resultados de las evaluaciones se hacen públicos.

CRITERIOS DEL CONACYT PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN.

- + Contar con una planta permanente de profesores con nivel de doctorado, dedicados de tiempo completo.
- + Los miembros del posgrado deben ser investigadores activos (deben pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores).
- + Los profesores asociados al posgrado deben tener una amplia trayectoria de investigación.
- + Que el posgrado tenga logros en cuanto a la graduación de estudiante (se solicitan evidencias de que los estudiantes formados en el posgrado sean ahora investigadores activos).
- + En el caso de los posgrados de carácter tecnológico se solicita que existan vínculos con la industria y logros a nivel de aplicaciones tecnológicos en las empresas.

"La política nacional para el desarrollo de México confiere a la modernización educativa y al desarrollo científico y tecnológico un lugar primordial para alcanzar las transformaciones que se requieren en las actuales condiciones internacionales".

"En México, el monto total de recursos públicos y privados dedicados anualmente a estas actividades ha sido, durante los últimos años, inferior al 0.4% del P.I.B. En cambio, en los países avanzados, el gasto en ciencia y tecnología representan del 1 al 3% del P.I.B."

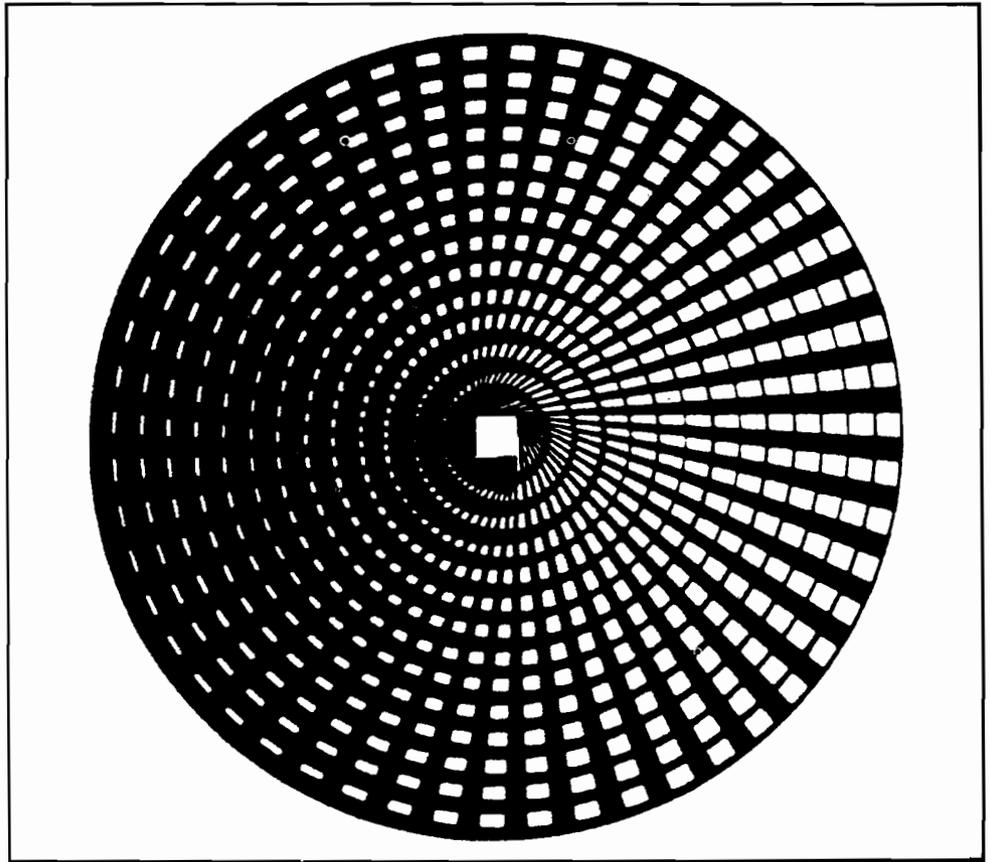


Hasta la fecha se han repatriado 125 investigadores mexicanos del más alto nivel, lo cual significó un costo total de 7,093 millones de pesos, y se otorgaron 73 cátedras patrimoniales de excelencia por un total de 4,524 millones de pesos: 12 para distinguir a los profesores e investigadores de excelencia, que pueden adquirir carácter de vitalicias, por 1,320 millones de pesos; 21 cátedras a profesores e investigadores visitantes nacionales y extranjeros, por 1,204 millones de pesos; y 40 cátedras a profesores e investigadores que elaborarán libros de texto especializados, por 2,000 millones de pesos.

Se otorgaron 4,082 becas en diversas áreas y disciplinas de las ciencias y las ingenierías, por un monto de 87,641 millones de pesos, que fueron asignadas con base en el Padrón de Posgrado de Excelencia, así como el apoyo a 275 nuevos proyectos de investigación científica, por un monto de 25,484 millones de pesos.

En septiembre de 1991, CONACYT y NAFIN acordaron poner en marcha un Programa conjunto de Desarrollo Tecnológico para la Modernización Industrial. Su objetivo es canalizar recursos a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, a través de un esquema de financiamiento integral que contribuya a la modernización industrial del país. El Programa está integrado por el Fideicomiso del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica de México (FIDETEC), y el Programa de Desarrollo NAFIN.

Con el fin de fortalecer los esfuerzos que el Gobierno Federal ha iniciado para renovar el valor de la ciencia y el progreso tecnológico como instrumentos del cambio, para 1992 la asignación presupuestal a ciencia y tecnología será de 3.7 billones de pesos, lo que equivale a un incremento real de 14%, respecto a 1991 y un nuevo avance porcentual en su relación con el PIB, al llegar a 0.38%.



Ello permite mantener la reversión de la tendencia que se observó al inicio de la década pasada. Así, el incremento acumulado en el periodo 1988-1992 es de 58.5 por ciento real.

Por su parte el presupuesto asignado a CONACYT para 1992 se incrementó en 22.0% en términos reales, al llegar a 393.5 miles de millones de pesos. Si a este monto se suman los recursos disponibles de los Fondos de Apoyo a la Ciencia y Tecnología creados en 1991, más la reposición de los recursos erogados, en 1992 CONACYT destinará 676.7 miles de millones de pesos para apoyar al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SINCYT).

La conjunción de las responsabilidades de conducción de las políticas de educación, ciencia y tecnología, bajo una misma cabeza de sector, la Secretaría de Educación Pública, no sólo representa un agrupamiento lógico de funciones administrativas, sino la posibilidad de armonizar los criterios aplicables en las

políticas respectivas. Así se alcanzará la congruencia en el manejo de los distintos instrumentos de que dispone el ejecutivo federal para impulsar los programas de ciencia y tecnología.

Es importante mencionar que en todas las acciones existe una participación activa de la comunidad científica, que tiene como objetivo que las decisiones para la asignación de recursos se realicen a través de mecanismos competitivos, transparentes y con criterios de evaluación objetivos y fundados en la excelencia.

En 1992, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología pondrá en marcha el Programa de Apoyo a la Ciencia en México (PACIME). Dentro de este Programa, destaca el apoyo a la integración y consolidación de grupos de jóvenes investigadores; el otorgamiento de cerca de 6,000 becas y el apoyo a 300 proyectos de investigación científica.

En cuanto a la modernización tecnológi-

ca, dentro del Programa Conjunto CONACYT-NAFIN, el Fondo de Investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica de México (FIDETEC), se otorgaron, en este mismo año los primeros cinco apoyos por un monto de 7 mil millones de pesos.

También se pondrá en marcha el Fondo para el Fortalecimiento de las Capacidades Científicas y Tecnológicas Estratégicas, con 45,000 millones de pesos, que se canalizarán a la creación de centros de investigación y desarrollo tecnológico, de cuya operación y administración serán responsables las empresas privadas, que además deberán aportar recursos concurrentes.

Asimismo, se pondrá en marcha el Programa de Incorporación de Científicos Residentes en el Extranjero a Instituciones de Investigación en México, cuyo objetivo es fortalecer los cuadros de investigación y formadores de recursos humanos de alto nivel.

En este año, entrará en operación el Fondo para la Recuperación de Impuestos a la Importación de Equipo Científico, con recursos por 10 mil millones de pesos. Dicho fondo tendrá el propósito de apoyar la adquisición e importación de equipo y material científico que efectúen los investigadores, las instituciones de educación superior y centros de investigación que reciban apoyo económico nacional o extranjero y/o financiamiento del CONACYT, para la realización de algún proyecto científico que no goce de ninguna franquicia ni exención fiscal especial.

Por otra parte se creará el Comité de Concertación para la Modernización Tecnológica, en el que participarán la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Nacional Financiera, el CONACYT, el Sector Industrial, así como las instituciones de investigación y

educación superior. La finalidad es coordinar los esfuerzos de los sectores productivo, académico, financiero y público, para eficientar la evaluación de oportunidades y la asignación de los recursos.

Su función será servir de Foro para concertar acciones de ejecución inmediata en materia de modernización tecnológica, así como para diseñar y evaluar políticas de mediano y largo plazo.

Diversas circunstancias convergen hoy para crear una excepcional oportunidad de consolidar y fortalecer al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, de cara a los retos que el porvenir de México nos plantea. Ampliar el número y elevar la calidad de nuestros investigadores; impulsar el desarrollo en calidad y en diversidad de nuestras ingenierías; abrir oportunidades ágiles y suficientes de financiamiento y asesoría técnica a los empresarios innovadores; elevar la calidad de la educación científica a todos los niveles; renovar nuestros laboratorios y abrir nueva infraestructura para la ciencia y la tecnología; mejorar la calidad de vida de los investigadores y académicos del país, en reconocimiento a sus méritos y a su productividad; frenar y revertir la fuga de cerebros. Esos son los grandes retos que se nos plantean.

Con las acciones emprendidas por el Gobierno Federal, México avanza de lleno por la ruta de la modernización integral. De cara al Siglo XXI, nos vinculamos a los flujos globales del comercio, de los capitales y de la tecnología, para darle más firme sustento económico a la soberanía nacional. Con la Reforma del Estado, superamos estructuras y prácticas obsoletas, a fin de liberar la energía creativa y la fuerza productiva de una sociedad cada vez más plural y compleja. Mediante la solidaridad nos comprometemos con la tarea de construir una sociedad más equitativa y superar viejos rezagos y distorsiones.

Hoy, con la mirada puesta en el siglo venidero, sabemos bien que en el nuevo orden económico y político global la fortaleza de las naciones está cada vez más sustentada en el conocimiento y en su impacto competitivo en la esfera de la producción y del bienestar social. En consecuencia, el nuevo CONACYT se propone seguir avanzando en el fortalecimiento y ampliación de la estructura científica y tecnológica de México, que a la larga, como lo demuestra la experiencia de otros países, habrá de ser el único sustento duradero de las ventajas competitivas en que se apoye el mejoramiento generalizado del nivel de vida de los mexicanos.

